

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 49/2025

**D. GORKA GARCÍA IZAL, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Corella, en virtud de la facultad que la legislación me confiere,**

**RESULTANDO** que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Corella de fecha 30 de noviembre de 2022, se aprueba la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de vacantes de puestos (Empleado/a Servicios Múltiples) correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

**CONSIDERANDO** la base 11.2 de la mencionada convocatoria que señala: “Se aprobará la lista de aspirantes a la contratación temporal derivada de los procesos selectivos que resulten de la presente convocatoria y se procederá a su publicación en la ficha web de la convocatoria del portal de la entidad local conforme a lo detallado en el cuadro de características”

### **HE RESUELTO**

**PRIMERO:** Aprobar directamente la siguiente lista definitiva de aspirantes a la contratación temporal del puesto Empleado/a Servicios Múltiples, correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

LISTA:

Nº	Nombre Persona	PRUEBA PRACTICA	MÉRITOS	TOTAL PUNTUACIÓN
1	SANTIAGO RUIZ LOPEZ	57	14,3	71,30
2	FELIX CARLOS VALIENTE BARCO	51	13,54	64,54
3	ALBERTO PEZONAGA LIBRADA	49,6	14,65	64,25
4	CARLOS JIMENEZ ANGUIANO	20	8,32	28,32

**SEGUNDO:** Ordenar la publicación de la lista de personas admitidas en la ficha web de la convocatoria del portal del Ayuntamiento de Corella.

Y para que así conste, lo firmo en Corella, a 20 de enero de 2025.